



JALPA
de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/178/2019
ASUNTO: Acuerdo de Información

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2019 -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Información**; de la solicitud recibida vía infomex de fecha 11 de octubre del presente año y registrada bajo el folio infomex 01888419, misma que resuelve de la siguiente manera -----

En atención a la Cédula de Notificación de fecha 25 de octubre del presente año, presentado por XXXXXX en contra de la Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, recaída en el Expediente RR/DAI/3637/2019-PIII, respecto de la respuesta de solicitud de información con Folio 01888419, y en cumplimiento al punto PRIMERO referente al artículo 148 de la citada Cédula manifiesto lo siguiente:

PRIMERO. - Que con fecha 11 de octubre del presente año, se realizó por medio del sistema Infomex-Tabasco, siguiendo los pasos adecuados de dicho sistema; una solicitud de información de quien dijo llamarse XXXXXX y en la que solicito la siguiente información.

“COPIA EN VERSIÓN ELECTRONICA DE TODAS LAS AUTORIZACIONES PARA LA DIFUCIÓN DE LAS FOTOGRAFIAS DONDE SE MUESTRAN LAS CARACTERISTICAS FISICAS Y DEMAS DATOS PERSONALES DE TODAS LAS PERSONAS AGENAS AL SERVICIO PUBLICO QUE SE MUESTRAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PUBLICACIONES DE SU PAGINA OFICIAL EN EL PERIODO DE OCTUBRE 2018 A LA FECHA” SIC.

SEGUNDO. - Que con fecha 21 de octubre del presente año, se envió por el mismo sistema Infomex-Tabasco la respuesta a la solicitud número 01888419 donde expresamente se le hacía llegar por el mismo sistema la información solicitada de acuerdo a la respuesta brindada por el área generadora o poseedora de la información. -----

TERCERO. - Que siguiendo los procedimientos de solicitud de información a las Diferentes Direcciones Administrativas del Sistema Infomex-Tabasco se envía oficio número UAI/488/2019 el día 30 de octubre del presente año nuevamente al Coordinador de Comunicación Social de este H. Ayuntamiento la solicitud del recurrente XXXXXX de acuerdo a la Cédula de Notificación y se le hace saber a dicha Coordinación que el recurrente se inconformó por **la negativa de información**, realizada por su área adjuntándose la Cédula de Notificación. -----



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Gobierno de unidad con esperanza para todos!

RESUELVE

PRIMERO. - Que con fecha 30 de octubre del presente año, la Coordinación de Comunicación Social de este H. Ayuntamiento dio contestación a dicha solicitud por esta Unidad de Transparencia **adjuntando nuevamente la respuesta a la solicitud de información en el oficio No. CS-2019/046 el cual contiene su aviso de privacidad integral en que hace mención que las personas que asisten a los actos públicos convocados por H. Ayuntamiento lo hacen de manera voluntaria y que únicamente esas imágenes son utilizadas para fines de difusión de obras, programas y acciones llevadas a cabo por el gobierno municipal sin afectar la moral de cada una de las personas**, mismo que se encuentra publicado en el portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento el cual podrá visualizar en www.jalpademendez.gob.mx en el apartado de Estrados Electrónicos, <http://transparencia.jalpademendez.gob.mx/estrados-electronicos/>, con el nombre **Recurso de Revisión RR/DAI/3637/2019-PIII** en Términos de las Obligaciones de Transparencia en el Estado de Tabasco. -----

SEGUNDO. - Este H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; está en la mejor disposición de ofrecer a los solicitantes la respuesta a cada solicitud enviada mediante este sistema Infomex-Tabasco; como consta en el oficio y los documentos anexos por la Coordinación de Comunicación Social Municipal. -----

TERCERO. - De igual forma, hágase de su conocimiento que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés puede acudir a la Coordinación de transparencia ubicada en la calle José María Morelos 61, Barrio San Luis de esta ciudad del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, en donde con gusto se le brindara la atención necesaria para garantizar su derecho de acceso a la información. -----

CUARTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Ing. Gerardo Izquierdo Angulo Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a cuatro de noviembre del año dos mil diecinueve -----

Notifíquese y Cúmplase. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/178/2019

OFICIO No. UAI/488/2019.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACION.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 30 de octubre de 2019.

TÉC. TITO MADRIGAL LÓPEZ
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle la información para atender la Cédula de Notificación derivada del Recurso de Revisión con número de expediente RR/DAI/3637/2019-PIII, recibida del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, interpuesta por XXXXX, identificada por el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/178/2019, y con número de folio de solicitud 01888419 de fecha 11 de octubre del año 2019, en la cual solicita:

“COPIA EN VERSIÓN ELECTRONICA DE TODAS LAS AUTORIZACIONES PARA LA DIFUSIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS DONDE SE MUESTRAN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y DEMÁS DATOS PERSONALES DE TODAS LAS PERSONAS AGENAS AL SERVICIO PÚBLICO QUE SE MUESTRAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PUBLICACIONES DE SU PÁGINA OFICIAL EN EL PERÍODO DE OCTUBRE 2018 A LA FECHA” SIC.

En el recurso de Revisión el interesado expone sus motivos de inconformidad en contra de “la negativa de información” acto reclamado que en cuadra en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

“Artículo 148. Los interesados a quienes se les niegue el acceso a la información, podrán interponer el recurso de revisión, por sí mismos o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación respectiva”.

Por lo anterior deberá enviar a esta Unidad de Transparencia **DE MANERA INMEDIATA** la información arriba señalada para dar contestación ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Tabasco, ya que esta Unidad está obligada a dar respuesta a las solicitudes.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

Ing. Gerardo Izquierdo Angulo

Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco

Coordinación de Comunicación Social

No. De oficio: CS2019-046

Asunto: Contestación

Jalpa de Méndez, a 30 de octubre de 2019

Ing. Gerardo Izquierdo Angulo

Coordinador de Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

PRESENTE:

En Atención al Oficio No. UAI/488/2019, le envié la información, para atender la solicitud de acceso a la Información Pública, identificada con el número UAI/AYUNTAMIENTO/178/2019, y con número de infomex 01888419, de fecha 11 de octubre del presente año, le informo lo siguiente:

La Coordinación de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, no cuenta con la versión electrónica de todas las autorizaciones para la difusión de las fotografías, donde se muestran las características físicas y demás datos personales de todas las personas ajenas al servicio público que se muestran en todas y cada una de las publicaciones contenidas en la página oficial, de este Ayuntamiento.

Lo anterior debido a que las personas que asisten a los actos públicos convocadas por el H. Ayuntamiento lo hacen de manera voluntaria y su información personal, acústica, así como imagen, únicamente es utilizada sólo para fines de difusión de las obras, programas y acciones llevada a cabo por el gobierno municipal, sin afectar la moral de las personas.

Anexo a Usted, el aviso de privacidad con la que esta Coordinación trabaja, de acuerdo a los lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Tabasco.

Aviso de privacidad integral

La Coordinación de Comunicación Social, con domicilio en el edificio del Palacio Municipal, Plaza Hidalgo Número 1, Colonia Centro, 2do piso; C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por los lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Tabasco, y demás normatividad que resulte aplicable.



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Gobierno de unidad con esperanza para todos

Su información personal, acústica, así como imagen, será utilizada para fines de difusión interna y pública de la Coordinación de Comunicación Social del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, México.

Para las finalidades antes mencionadas, este departamento puede obtener lo siguiente: su nombre personal, nombre de usuario en redes, datos proporcionados en nuestros diferentes medios de comunicación vía correo electrónico, Facebook, twitter, página web y mensaje privado, así como su aparición en fotografías de eventos que sean cubiertos por esta Coordinación para fines de difusión.

Usted tiene derecho de acceder, rectificar y cancelar sus datos antes mencionados, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado. Lo puede hacer directamente ante la Coordinación de la Unidad de Transparencia, ubicado en el Centro Cultural Juvenil, Avenida Morelos, 2do piso; C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Coordinación de Comunicación Social del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez y cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones de la Coordinación de comunicación, del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, o en nuestro portal de internet: www.jalpademendez.gob.mx

Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad.

El aviso de privacidad se puede consultar en la siguiente página:

www.jalpademendez.gob.mx

ATENTAMENTE:

Tec. Tito Madrigal López

Coordinación De Comunicación Social

